

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2006**

VISTO:

El Expediente N° 16.431/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Nicolás IÑIGO CARRERAS, Director del Proyecto de Investigación denominado "Análisis de un Ciclo de Enfrentamientos Sociales como proceso de constitución de un territorio social – Santa Cruz 1910-1953" mediante la cual solicita se otorgue la prórroga de UN (1) año para la presentación del Informe Final;

QUE fundamenta tal requerimiento en que no se ha contado con el tiempo material para la sistematización del cúmulo de información recogida y la elaboración de dicho Informe;

QUE el Proyecto de Investigación "Análisis de un Ciclo de Enfrentamientos Sociales como proceso de constitución de un territorio social – Santa Cruz 1910-1953" fue aprobado por Acuerdo N° 177/03 habiéndose previsto la finalización del mismo el día 1° de Marzo de 2006, según consta en el Item 1.6 del Formulario para la presentación de Proyectos de Investigación y Solicitud de Financiamiento;

QUE a fs. 82 la Secretaria de Investigación y Posgrado mediante Nota N° 155/06 propone que se otorgue una prórroga de NUEVE (9) meses, operando en consecuencia la finalización del Proyecto citado con anterioridad el día 1° de Diciembre de 2006;

QUE obra Despacho N° 074/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda prorrogar hasta el 1° de Diciembre de 2006 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Análisis de un Ciclo de Enfrentamientos Sociales como proceso de constitución de un territorio social – Santa Cruz 1910-1953";

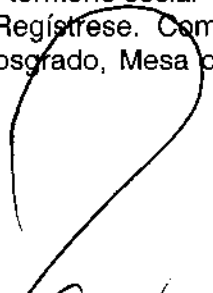
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

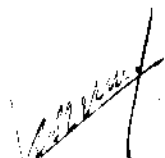
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 1° de Diciembre de 2006 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Análisis de un Ciclo de Enfrentamientos Sociales como proceso de constitución de un territorio social – Santa Cruz 1910-1953".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Garzito
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG